Guayaquil, 29 de Abril del 2005

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad

En calidad mi Comisario de Inmomariuxi C.A, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañía, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2004 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de los estados financieros, estén libres de errores importantes de revelación.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, Estatutarias, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas. Además se incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Inmomariuxi C.A., al 31 de diciembre del 2004 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de Inmonariuxi C.A, al 31 de diciembre del 2004, y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente.

COMISARIO
ECON.CARLOS MONCAYO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
28 ABR 2005
Irene Conche R.
GUAYAQUIL